



**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1	OBJETIVO	1
2	ALCANCE	2
3	CLIENTES	3
4	EQUIPO DE TRABAJO	4
5	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
6	METODOLOGIA	6
7	DESARROLLO	7

**INFORME DE GESTIÓN PARA MEMORIAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,  
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA, VIGENCIA 2014 - 2015**

OCI-INFORME-020-2015  
TRD 15.73 Memorias Congreso de la República

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2015

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CLIENTES .....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO .....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
6. METODOLOGIA .....	4
7. DESARROLLO .....	4

## 1. OBJETIVO

Consolidar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno, para memorias del Congreso de la República, respecto del grado de implementación, desarrollo y mejoramiento de los elementos que integran el Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a las funciones legalmente establecidas.

## 2. ALCANCE

La consolidación, tuvo en cuenta los resultados relevantes de la ejecución del Programa Anual de Evaluación de Gestión Independiente correspondiente a la vigencia 2014 y de enero a marzo de 2015, enfocado en el Rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas<sup>1</sup>, enmarcado en cinco tópicos a saber: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento a la Cultura del Control y Relación con Entes Externos.

## 3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Congreso de la República y el Ministro de Minas y Energía.

## 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación y Norma Regina Figueroa Moreno, Profesional de la oficina quien consolidó la información.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Artículo 208 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2005, artículo 3º, establece el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 9, modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993.
- Informes de ejecución del Programa Anual de Auditoria Interna de Gestión Independiente vigencia 2014 y de enero a marzo de 2015.

<sup>1</sup> Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3.

## 6. METODOLOGIA

La metodología aplicada para elaborar el presente Informe, consistió en revisar los resultados de la ejecución del Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente en el periodo señalado.

## 7. DESARROLLO

Para la vigencia 2014 - 2015, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas<sup>2</sup>, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrollo actividades enfocadas al rol asignado, enmarcados en los cinco tópicos<sup>3</sup> definidos a saber: Valoración de Riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento a la Cultura del Control y Relación con Entes Externos.

### 7.1 VALORACIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia 2014 - 2015, se realizaron 37 mesas de mejoramiento con las dependencias de Secretaria General, Subdirección de Talento Humano, Oficina de Asuntos Ambientales, Oficina de Planeación, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Hidrocarburos, Grupos de Gestión Contratación, Gestión Tecnológica de Información y Comunicación, Comunicación y Prensa, Grupo de Asuntos Nucleares y el Grupo encargado del tema de Regalías.

En estas se trataron diferentes aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, mapas de riesgos y formulación de Planes de Mejoramiento, verificando la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos, que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

En desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del tema o proceso evaluado.

### 7.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la vigencia 2014 - 2015, se realizaron 54 evaluaciones 38 seguimientos y 15 consolidaciones contenidas en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de las respectivas vigencias, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía. En desarrollo de estas, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de

<sup>2</sup> Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

<sup>3</sup> Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3.

mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado.

EVALUACIONES, CONSOLIDACIONES Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2014-2015		
PRODUCTO	PROGRAMADO	EJECUTADO
EVALUACIONES	54	100%
CONSOLIDACIONES	15	100%
SEGUIMIENTOS	38	100%

Fuente: Programas Anual de Auditoría 2014 y 2015. Plan Operativo Diciembre 2014 y Marzo 2015

A continuación se muestran los resúmenes de algunas evaluaciones, seguimientos y consolidaciones que muestran los resultados de verificar la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada.

### 7.2.1 Evaluación Integral Dirección de Energía Eléctrica<sup>4</sup>

El objetivo de la evaluación, consistió en determinar la gestión de la Dirección de Energía, relacionado con: Función Legal, Cumplimiento del Plan Operativo 2013, Mapa de Riesgos, Aseguramiento de la Información y Seguimiento a oportunidades de mejoramiento formuladas.

VARIABLE ANALIZADA		CONTROL EFICIENTE	VALORACION DEL RIESGO	GESTION EFECTIVA
1	PLAN OPERATIVO			
	Meta: Estudio para definir la metodología de seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidio y Contribuciones en los servicios públicos de energía eléctrica a nivel Nacional.	NO	ALTO	NO
	Meta: Asignación de recursos Fondo –FAZNI	SI	BAJO	SI
2	FUNCION LEGAL	SI	BAJO	SI
3	MAPA DE RIESGOS			
	Formulación	SI	BAJO	SI
	Ejecución	SI	MEDIANO	SI
	Seguimiento	SI	MEDIANO	SI
4	ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION	NO	ALTO	NO
5	SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORA	SI	MEDIANO	SI

### 7.2.2 Evaluación Proceso de Tesorería y Viáticos<sup>5</sup>

Se evaluó el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de los procesos del Grupo de Tesorería y Viáticos, con el fin de garantizar que la información del Grupo de Tesorería y Viáticos sea confiable, oportuna y que refleje la realidad Financiera y Económica del Ministerio de Minas y Energía.

<sup>4</sup> Informe OCI-015 de 2014

<sup>5</sup> Informe OCI-022 de 2014

TEMAS	No.	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES	7.1.1	PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	7.1.2	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	7.1.3	PAGO DE CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	7.1.4	PLANILLA INTEGRAL	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	7.1.5	RETENCION EN LA FUENTE	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	7.1.6	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	7.1.7	REINTEGRO A LA DIRECCION DEL TESORO	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	7.1.8	REINTEGROS DE GASTOS DE PERSONAL VIGENCIA ACTUAL	MEDIANO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	7.1.9	CONTROL CAJA MENORES	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
CONTROL DE REGISTRO	7.2.1	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION	7.3.1	CARPETA DE INFORMACION INSTITUCIONAL	MEDIANO	EFICIENTE	EFFECTIVA

### 7.2.3 Evaluación Proceso Gestión Contractual<sup>6</sup>:

Se verificó el cumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente y las directrices institucionales, en el Grupo Gestión Contractual.

VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
CONTRATOS	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
PLANTA DE PERSONAL	MEDIANO	NO 100% EFICIENTE	NO 100% EFFECTIVO
SECOP	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
MAPA DE RIESGOS	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA

### 7.2.4 Consolidado Dictamen Informes de Auditorías liberadas por la Contraloría General de la República CGR, realizadas - Opinión Estados Financieros, entidades adscritas y vinculadas al Sector<sup>7</sup>

La consolidación tuvo en cuenta los dictámenes contenidos en los Informes de Auditoría sobre la Opinión a los Estados Financieros –vigencia fiscal 2013, correspondiente a las auditorías realizadas por la CGR, a nueve (9) de las quince (15) Entidades Vinculadas al Ministerio de Minas y Energía sobre la Opinión a los Estados Financieros.

<sup>6</sup> Informe OCI-039 de 2014

<sup>7</sup> Informe OCI-061 de 2014

ITEM	ENTIDAD	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	INFORME AUDITORIA
1	CEDELCA	OPINION NEGATIVA	VIGENCIA 2013
2	CEDENAR	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
3	ECOPETROL	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
4	ELECTROHUILA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
5	GECELCA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
6	GENSA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
7	ISA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
8	ISAGEN	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013
9	URRA	OPINION SIN SALVEDADES	VIGENCIA 2013

### 7.2.5 Seguimiento Sistema Unico de información para la Gestión Jurídica del Estado – LITIGOB<sup>8</sup>:

Se verificó el cumplimiento del registro oportuno y la constante actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite, a cargo de los apoderados de la Entidad, que debe reposar en el Sistema de Información LITIGOB.

ÍTEM	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL EFICIENTE	GESTIÓN EFECTIVA
SEGUIMIENTO LITIGOB	Actualización de la información de los procesos judiciales y/o conciliaciones en trámite, en el Sistema LITIGOB	Bajo	Si	Si

### 7.2.6 Sistema de Control Interno Contable - SCIC a 31 de diciembre de 2014<sup>9</sup>:

El Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, obtuvo calificación e **4,69** puntos sobre 5, indicando que el SCIC es adecuado, con un nivel de riesgo bajo. La calificación obtenida para cada una de las variables analizadas en cada una de las etapas.

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4.69</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>1.1</b>	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>4.66</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>1.1.1</b>	IDENTIFICACIÓN	4.84	ADECUADO
<b>1.1.2</b>	CLASIFICACIÓN	4.50	ADECUADO
<b>1.1.3</b>	REGISTRO Y AJUSTES	4.66	ADECUADO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	<b>4.75</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>1.2.1</b>	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5.00	ADECUADO
<b>1.2.2</b>	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.50	ADECUADO
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>4.68</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>1.3.1</b>	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.68	ADECUADO

<sup>8</sup> Informe OCI-089 de 2014

<sup>9</sup> Informe OCI-005 de 2015

### 7.2.7 Evaluación Sistema de Control Interno,- Encuesta de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Calidad, a febrero de 2015<sup>10</sup>

El Sistema de Control Interno del Ministerio muestra un grado de desarrollo importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro de los objetivos y metas institucionales, no obstante, requiere mejoras en algunos aspectos, relacionados con La reglamentación interna, manejo, conformación y administración del Equipo MECI, respuesta oportuna de derechos de petición y operatividad del sistema de correspondencia.

Con base en la aplicación del cuestionario y en la metodología establecida por el DAFP, para la medición del grado de madurez del Sistema de Control Interno, para la vigencia 2014 el Ministerio de Minas y Energía obtuvo una calificación de 86.95%. Lo que indica que la Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo MECI, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos y se cuenta con mapas de riesgos por proceso e institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,74	SATISFACTORIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,21	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	5	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	5	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,44	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	86,95	SATISFACTORIO

### 7.2.7 Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional Suscrito con la Contraloría General de la República<sup>11</sup>:

Teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades, la Oficina de Control Interno estableció que el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, a 28 de febrero de 2015 se encuentra ejecutado en un 70.6%. Es decir, de las 177 actividades formuladas se han cumplido 125.

<sup>10</sup> Informe OCI-007-2015

<sup>11</sup> Informe OCI-012-2015



ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	Actividades	%
CUMPLIDA	BAJO	125	70,6%
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	7	4,0%
PENDIENTE	ALTO	9	5,1%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	36	20,3%
TOTAL		177	100%

### 7.2.8 Seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de Diciembre de 2014<sup>12</sup>.

El resultado del seguimiento de cada uno de los componentes y variables que integran el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, de la vigencia 2014, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 2641 de 2012, se describen en el siguiente cuadro:

VARIABLE ANALIZADA		Control Eficiente	Valoración del Riesgo (Materialización)	Gestión Efectiva
1	Primer Componente. Riesgos de Corrupción			
1.1	Formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.2	Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página Web	SI	BAJO	SI
1.3	Identificación de los Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.4	Análisis del riesgo	SI	BAJO	SI
1.5	Valoración del Riesgo	SI	BAJO	SI
1.6	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.7	Seguimiento a los Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
1.8	Mapa de Riesgos de Corrupción	SI	BAJO	SI
2	Segundo Componente. Estrategias Antitrámites			
2.1	Lineamientos Generales	SI	BAJO	SI
3	Tercer Componente. Rendición de Cuentas			
3.2	La rendición de cuentas. Consideraciones	SI	BAJO	SI
4	Cuarto Componente. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano			
4.1	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	SI	BAJO	SI

### 7.2.9 Evaluación Caja Menor Secretaria General<sup>13</sup>

Se verifico y evaluó el adecuado manejo y custodia de los recursos de la Caja menor de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía, en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 4 0080 del 21 de enero de 2015 y demás normas reglamentarias.

<sup>12</sup> Informe OCI-015-2015

<sup>13</sup> Informe OCI-013 de 2015

ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
1	Amparo de manejo y recursos de caja menor	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
2	Manejo de recursos en bancos	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
3	Manejo de recursos en efectivo	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
4	Registro operaciones en libros	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
5	Registro operaciones de caja menor en SIIF Nación	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
6	Reembolsos caja menor	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7	Autorización de gastos con cargo a recursos de caja menor	NO EFICIENTE	ALTO	NO EFFECTIVA
8	Diseño controles manejo de caja menor	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
9	Utilización de formatos establecidos en el sistema de la calidad, en el manejo de la caja menor	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
10	Diseño controles manejo de caja menor	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

### 7.3. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

En cumplimiento de nuestra función de asesorar a las áreas organizacionales del Ministerio, establecida en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, emitió documentos de alerta y asesorías y participo en los diferentes comités a los cuales fue convocada realizando las respectivas observaciones y recomendaciones a que hubiere lugar.

**7.3.1 Asesorías y Alertas:** En la vigencia 2014-2015 se emitieron 46 documentos de alertas y asesoría. Entre los documentos emitidos se cuentan los relacionados con los siguientes temas:

#### Documentos de Asesorías

*Asesoría No. 001-2014:* Lineamiento y Guías Contratación Colombia Compra Eficiente,

*Asesoría No. 002-2014:* Concepto Contraloría Cesión Contratos,

*Asesoría No. 003-2014:* Circular Externa No 002-2014 DAFP- Bienes y Renta vigencia 2013,

*Asesoría No. 001-2014:* Lineamientos y Políticas de Operación,

*Asesoría No. 001-2014:* Ley de Transparencia Pública.003-Circular Externa No. 002-2014 - DAFP- Declaración de Bienes y Rentas Servidores Públicos,

*Asesoría No. 006-2014:* Capacidad Residual de Contratación,

*Asesoría No.007-2014:* Subsancionabilidad de los requisitos en la evaluación de ofertas,

*Asesoría No. 008-2014:* Nueva Estructura del Modelo Estándar de Control Interno,

*Asesoría No. 009-2014:* Actividad Audiencia Pública Rendición de Cuentas

*Asesoría No. 010-2014:* Resolución 9 0759 del 12 Septiembre de 2013.

*Asesoría No. 011-2014:* Productos mínimos - nueva estructura del MECI,

*Asesoría No. 012-2014:* Rediseño Institucional de Entidades Públicas.

*Asesoría No. 013-2014:* Decreto Numero 2052 de 2014- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, Ekogui, aplicación del el numeral 2.1.1 Políticas de Operación, del Manual MECI 1000:2005.

*Asesoría No. 001-2015:* Decreto No. 0106 de 2015 reglamento al título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado,

*Asesoría No. 002-2015:* Seguimiento al sistema de correspondencia.

#### Documentos de Alertas

*Alerta 001-2014:* Circular Externa No 9 Colombia Compra Eficiente,

*Alerta 004-2014:* Circular 100-01/2014 DAFP, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.,

*Alerta 008-2014:* Resolución 350 y 351 de 15 de abril 2014,

*Alerta 009-2014:* Decreto 745 de abril 11 de 2014 Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

*Alerta 010-2014:* 010 Modelos Contractuales,

*Alerta 011-2014:* Información - Circular 005 de 30 de abril de 2014. Procuraduría – DNP,

*Alerta 013-2014:* Decreto 943 de 2014 - Modelo Estándar de Control Interno – MECI,

*Alerta 014-2014:* Resolución Reglamentaria Orgánica 0001 del 7 mayo de 2014 de la Contraloría General de la Republica,

*Alerta 016-2014:* Acuerdo 20, 21 y 22 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

*Alerta 028-2014:* Funcionalidad Sistema de Inventarios,

*Alerta 029-2014:* Decreto 2041 del 15 de octubre 2014 - Reglamenta licencias ambientales,

*Alerta 030-2014:* Decreto 2043 del 15 de octubre 2014 - Proyectos de Asociación Público

*Alerta 031-2014:* Acuerdo No.0025 del 10 de octubre 2014 – Función de Advertencia,

*Alerta 032-2014:* Circular Externa 09 del 24 de Octubre 2014 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado,

*Alerta 001-2015:* Decreto 103 del 20 de enero de 2015,

*Alerta 002-2015:* Circular externa 100-02 de 2015 Departamento Administrativo de la Función Pública,

*Alerta 003-2015:* Remisión concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Evaluación del desempeño laboral,

*Alerta 004-2015:* Circular externa 05 del 16 de febrero de 2015,

*Alerta 005-2015:* Circular externa 17 del 11 de febrero de 2015,

*Alerta 006-2015:* Circular externa 06 del 19 de febrero de 2015,

*Alerta 007-2015:* Decreto 377 del 4 de marzo de 2015,

*Alerta 008-2015:* Circular externa 07 del 9 de marzo de 2015,

*Alerta 009-2015:* Circular externa 09 del 11 de marzo de 2015,

*Alerta 010-2015:* Circular externa 10 y 11 del 18 de marzo de 2015 *Alerta 07 -2013:* Resolución 159 de 2013 - Modificación del Catálogo General de Cuentas

**7.3.2 Acompañamientos:** La Oficina de Control Interno participó durante la vigencia 2014-2015 en los siguientes comités : Contratación, Conciliación, Coordinación de Control Interno y/o Dirección, Subcomité Sectorial de Control Interno, SIGME, Sectorial de Desarrollo Administrativo y Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, etc..

También acompañó y asesoró a las áreas en los temas de requerimientos de la Contraloría General de la Republica, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscrito por el ente de control y la entidad.

#### **7.4. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL**

La Oficina de Control Interno consciente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol desarrolló acciones tales como: Elaborar documentos de alerta y asesorías, realización de jornadas de capacitación y actualización, convocando al Ministerio y entidades del Sector Minero Energético.

En la vigencia de 2014 se realizaron dos jornadas de capacitación: - *“Seminario Ley de Transparencia, Impactos y Perspectivas”* y *“Presentación del Nuevo MECI- Decreto 943 de 2014,”* realizada el día 20 de junio de 2014, con participación del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP - Proyecto Participación Ciudadana y Control Interno en la Gestión Pública y la Dirección General, Archivo General de la Nación y – *“Presentación y capacitación implementación Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI” y “Socialización casos exitosos y/o buenas prácticas en el ejercicio del Control Interno -Entidades del Sector”,* realizada el 1 de agosto de 2014, con la participación del DAFP , Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

#### **7.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS**

##### **7.5.1 Atención Entes Externos - Contraloría General de la Republica**

Como canal de comunicación designado por el Señor Ministro, entre los entes externos y las dependencias de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2014-2015 adelanto las siguientes gestiones:

1. Coordinar el desarrollo de las siguientes Auditorias Regulares y Especiales:

##### **AUDITORIAS TERMINADAS 2014**

##### **- Auditoria Especial a los fondos FAZNI, FAER, PRONE Y FOES Vigencias 2008-2012.**

Como producto de la Auditoria de realizada a los Fondos, se determinaron 23 hallazgos administrativos, 2 con presunto alcance fiscal por un valor de \$ 12.701.2 millones, 4 con presunta connotación disciplinaria, una función de advertencia, una actuación especial y una indagación preliminar. La Formulación al Plan de Mejoramiento fue presentado en el aplicativo SIRECI de la CGR, el 21 de enero de 2014.

##### **- Auditoria Especial al Proyecto Implementación de la Compensación por el transporte de combustible líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la Ciudad de Pasto vigencias 2008-2012**

Como resultado de la Auditoría del Proyecto Yumbo-Pasto, se determinaron 30 hallazgos Administrativos, de estos 22 tienen alcance disciplinario, dos con alcance fiscal por valor de 10.683 millones, sobre los cuales se establecieron acciones de mejoramiento, encaminadas a subsanar las observaciones dejadas por el ente de control.

En cumplimiento a las disposiciones implementadas por la CGR, el informe de formulación del Plan de Mejoramiento, fue enviado por el sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" el 21 de enero de 2014.

#### **-Auditoría Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables**

Los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de En cumplimiento a las disposiciones implementadas por la CGR, el informe fue enviado por medio del sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" el 10 de junio de 2014.

#### **-Auditoría Evaluación de la Política Pública de Expansión Energética Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad Para Todos"**

Como resultado de la Auditoría se determinaron 16 hallazgos administrativos.

En cumplimiento a las disposiciones implementadas por la CGR, el informe fue enviado por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" el 17 de julio de 2014.

#### **-Auditoría sobre la Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Minero - Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"**

Como producto de la Auditoría, se determinaron 13 hallazgos administrativos, de los cuales 8 son de competencia del Ministerio, sobre los que las Dependencias responsables establecieron las respectivas acciones de mejoramiento encaminadas a subsanar las observaciones.

Los 5 hallazgos restantes son de competencia de la Unidad de Planeación Minero Energética, del Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional Minera, sobre los cuales cada Entidad formuló la respectiva acción de mejora.

En cumplimiento a las disposiciones implementadas por la CGR, el informe fue enviado por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" el 28 de julio de 2014.

**-Auditoría Especial - evaluar la gestión y resultados del proyecto de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú (MCH)**

Como producto de la Auditoría, se determinaron 5 hallazgos. La Dirección de Energía formulo acciones de mejoramiento sobre 4 hallazgos, encaminadas a subsanar las observaciones dejadas por el Ente de Control.

Sobre el hallazgo restante, la Contraloría General de la Republica, inicio apertura de Indagación Preliminar.

En cumplimiento a las disposiciones implementadas por la CGR, el informe fue enviado por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" el 17 de octubre de 2014.

**-Auditoría Especial AT 31 Seguimiento Función de Advertencia 2012, "Principios de Precaución y Desarrollo Sostenible, Posibles Riesgos, Hidrocarburos no Convencionales"**

Como producto de la Auditoría, se determinó un hallazgo, sobre el cual, la Dirección de Hidrocarburos formulo acción de mejoramiento encaminada a subsanar la observación dejadas por el Ente de Control.

En cumplimiento a las disposiciones implementadas por la CGR, el informe fue enviado por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" el 10 de diciembre de 2014.

**-Evaluación a la Política Pública de Equidad de Género y Diversidades, responsables de la ejecución presupuestal del CONPES 161 de 2013.**

Como producto de la Auditoría, se determinó un hallazgo, sobre el cual, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, está formulando la acción de mejoramiento encaminada a subsanar la observación dejadas por el Ente de Control.

**-Auditoría Actuación Especial al Aplicativo SIMINERO.**

Mediante correo electrónico del 29 de julio de 2014, la Contraloría General de la Republica, informo el inicio de la Auditoría Especial, la cual se encuentra en etapa de Ejecución. Auditoría cancelada.

**-Auditoría sobre la Gestión y Resultados del Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2013.**

Como producto de la Auditoría, se establecieron 16 hallazgos y se formularon 17 actividades. Se Feneció la Cuenta.



En cumplimiento a las disposiciones implementadas por la CGR, el informe fue enviado por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" el 16 de enero de 2015.

**-Informe Actuación Especial de Fiscalización Derrames de Hidrocarburos zona de Golfo de Morrosquillo.**

Se estableció un 1 hallazgo, se formularon 3 actividades

En cumplimiento a las disposiciones implementadas por la CGR, el informe fue enviado por medio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes "SIRECI" el 5 de marzo de 2015.

**AUDITORIAS EN EJECUCIÓN 2015**

**-Auditoria sobre la Gestión y Resultados del Ministerio de Minas y Energía Vigencia 2014.**

2. Consolidar la formulación del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Minas y Energía suscrito con la CGR, el cual contiene, las correspondientes actividades de mejoramiento a implementar, con base en los resultados de los Informes de Auditoría Regular y especiales, de la Contraloría General de la República de las vigencias evaluadas.
3. Realizar seguimiento al nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento institucional, teniendo en cuenta la gestión realizada por los responsables de ejecutar las actividades.

**7.5.2 Calificación de los Entes de Control - Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la Republica conceptuó que los estados financieros del Ministerio de Minas y Energía, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Sin embargo de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la Republica para auditar los estados financieros, hay aspectos que afectan la razonabilidad de dichos estados, por tal razón la opinión de auditoria expresada es con salvedades.

  
INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ  
Jefe Oficina de Control Interno

  
NORMA REGINA FIGUEROA MORENO  
Profesional Oficina de Control Interno